Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación
Entidad de Certificación y Evaluación

Servicio de Evaluación de Pobladores Rurales, Prestadores de Servicios Profesionales, Organismos de la Sociedad Civil, e Instituciones

Servicio de evaluación con propósitos de habilitación, acreditación o certificación

Resultados 2017

(Cierre del proceso, marzo de 2018)

Ciudad de México, abril de 2018.

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Este trabajo se publica bajo la responsabilidad de la Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial del INCA Rural.

Vigencia del documento en la Página Web del INCA Rural: 2018.

Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

Ligia Noemí Osorno Magaña
Directora General

Raúl Barroso Aguirre
Director General Adjunto de Planeación y Administración

Víctor Manuel Martínez Wittig
Director General Adjunto de Evaluación y Certificación

Janitzio Enrique Durán Ortegón
Director General Adjunto de Desarrollo y Difusión

Elaboró:
Arturo Galicia Sanjuán
agalicia@inca.gob.mx

Se agradece por sus aportaciones a:
Ada García Cortés
María Elena Islas Curiel
Pedro del Rosario Hernández
Maria Luisa Calzada
Perla Ibáñez Salinas
Denisse Osorio Rojas
Rosalba Calva Flores

Fotografías obtenidas de:
José Rafael Corona
Carlos Tamayo
Archivos del INCA Rural
Propesca

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Contenido

PRESENTACIÓN 5
MARCO DE REFERENCIA 7
El Servicio de Evaluación 7
Coordinación interinstitucional 9
Estrategia de atención a beneficiarios 11
RESULTADOS 13
Habilitación 14
Acreditación 14
Certificación 16
Certificación de extensionistas 16
Certificación de productores rurales 20
Certificación de trabajadores del campo 22
CONCLUSIONES 25
LITERATURA CONSULTADA 27

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Figura 1. Mensaje de la Directora General durante el 44º Aniversario del INCA Rural.

Ciudad de México, noviembre de 2017.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

PRESENTACIÓN

"La memoria es el centinela del cerebro."
William Shakespeare

A partir de la autorización del **Programa de Trabajo 2017** en la sesión de la Junta Directiva del INCA Rural, celebrada en abril de 2017, la Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación inició con el desarrollo de las Líneas de Trabajo vinculadas al ***Servicio de Evaluación de Pobladores Rurales, Prestadores de Servicios Profesionales, Organismos de la Sociedad Civil, e Instituciones***[1]. Las actividades se orientaron al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el desarrollo de capacidades para la innovación rural, y el desarrollo de las capacidades sociales, productivas y empresariales, contribuyendo de esta manera al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y al Objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país", del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Las actividades corresponden al proceso sustantivo de evaluación, acreditación y certificación, formando parte de los compromisos y acuerdos establecidos en los instrumentos consensuales firmados por el Instituto con las instituciones del sector. Se proporcionó el ***Servicio de Evaluación*** a los beneficiarios del sector, entre ellos, a las organizaciones sociales y económicas, a los grupos de pescadores y acuicultores, a los grupos de pequeños productores agrícolas y, en general, a aquellos pobladores rurales interesados en obtener el reconocimiento de sus competencias laborales.

En este documento, elaborado por la Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación, se presentan los resultados del ***Servicio de Evaluación***, correspondiente al ejercicio 2017, cuyo proceso se cerró en marzo de 2018. La información se desagrega en dos apartados; en el primero se presenta un marco de referencia en el cual se describe en qué consiste el servicio de evaluación, los alcances de la coordinación interinstitucional y la estrategia utilizada para la atención a los beneficiarios; en el segundo apartado, se presentan los resultados

[1] En lo sucesivo se denominará *Servicio de evaluación*, para facilitar la lectura.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

del proceso, con fecha de cierre a marzo de 2018, en las modalidades de *habilitación*, *acreditación* y *certificación*.

Es del interés institucional que la información proporcionada en este documento, contribuya a un mayor conocimiento del lector sobre el tema de la certificación en el sector rural, y permita, en el ámbito de la gestión pública –si así fuera el caso– a la toma de decisiones de los servidores públicos vinculados al desarrollo rural sustentable, particularmente, al desarrollo de capacidades. El propósito final es generar las condiciones para que nuestro país sea más productivo y competitivo y, al mismo tiempo, propiciar procesos educativos que eleven el desarrollo humano de las personas que viven en el campo.

Figura 2. Capacitación a mujeres indígenas.

Ozomatlan, Huauchinango, Puebla, 14 de noviembre.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

MARCO DE REFERENCIA

"La memoria es el único paraíso del que no podemos ser expulsados."
Jean Paul (1763-1825) Escritor y humorista alemán.

El Servicio de Evaluación

El Servicio de Evaluación, tal como se describe en la página institucional[2], está asociado a los procesos sustantivos INCA Rural, en el marco de los proyectos, programas y estrategias nacionales de desarrollo de capacidades, innovación y/o extensionismo rural. Consiste en una serie de actividades que tienen por objeto valorar los perfiles profesionales, la experiencia, así como los conocimientos, desempeños y actitudes de una persona física con base en criterios previamente determinados.

Al concluir la evaluación del candidato, se emite un juicio de valor, determinando si la persona es "Habilitada" o "No Habilitada", "Acreditada" o "No Acreditada", "Competente" o "Todavía No Competente", para realizar una determinada función productiva. Si es "Competente", se le entrega un reconocimiento con validez en todo el país (constancia SENACATRI o certificado de competencia laboral).

El servicio de evaluación tiene tres modalidades: *habilitación*, *acreditación* y *certificación*. La ***habilitación*** consiste en evaluar a la persona que está interesada en participar como prestador de servicios profesionales en un proyecto, programa o estrategia de desarrollo de capacidades, innovación y/o extensionismo rural. Si es competente, se integra a una relación de personas habilitadas, autorizada por la Dirección General del INCA Rural.

En el caso de la ***acreditación***, se evalúa al candidato interesado en obtener un incentivo especificado en las Reglas de Operación (por ejemplo, el PROPESCA), o bien participar como prestador de servicios profesionales en un proyecto, programa o estrategia de desarrollo de capacidades, innovación y/o extensionismo rural. La persona que resulta competente recibe una constancia de acreditación, con validez oficial en el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI).

[2] Se sugiere ver la página institucional http://www.inca.gob.mx/sitio-web/transparencia/

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Correspondiente a la ***certificación***, es una modalidad en la cual se evalúa al candidato interesado en certificarse en un determinado estándar de competencia laboral, conforme a los lineamientos y procedimientos de la Entidad de Evaluación y Certificación. La persona que resulta competente obtiene un certificado de competencia laboral, expedido por el Consejo de Normalización y Certificación (CONOCER), de la Secretaría de Educación Pública, con validez oficial en todo el país.

Figura 3. Componentes del *Servicio de evaluación.*

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Coordinación interinstitucional

En el 2017 el Instituto estableció acuerdos y compromisos con la SAGARPA, CONAPESCA y STPS, para proporcionar el ***Servicio de Evaluación***. Con la SAGARPA se firmó un convenio de colaboración para certificar a extensionistas y productores rurales; con la CONAPESCA, se firmó un Anexo Técnico para acreditar a los beneficiarios del PROPESCA; y con la STPS, se firmaron las bases de colaboración y su respectivo anexo técnico, para certificar a trabajadores del campo.

Figura 4. Vinculación del INCA Rural en el 2017 para desarrollar el Servicio de evaluación con propósitos de acreditación y certificación.

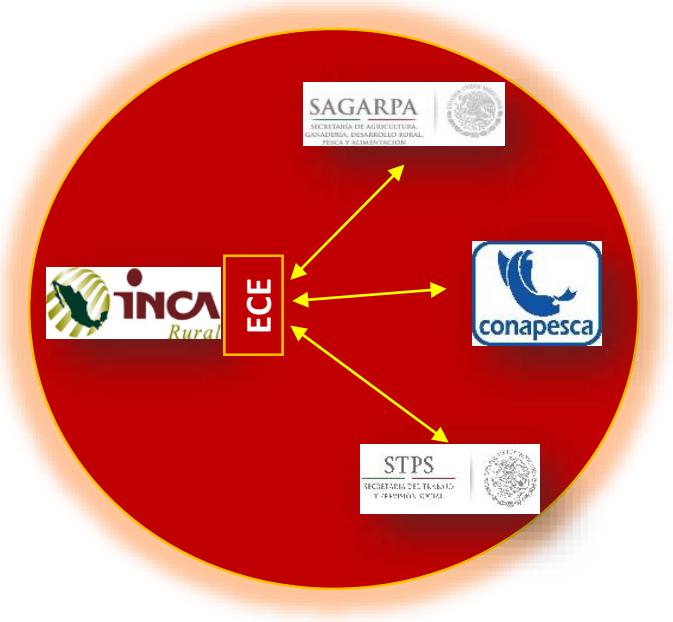

Las aportaciones de recursos realizadas por las instituciones con las que se suscribieron acuerdos en el marco del ***Servicio de Evaluación*** con propósitos de *habilitación*, *acreditación* o *certificación*, permitieron en el 2017, al igual que en años anteriores, el funcionamiento de la Entidad de Certificación y Evaluación. Con el apoyo de un equipo de evaluadores independientes, se atendió la demanda de las organizaciones económicas y sociales, grupos organizados, así como de las secretarías de desarrollo rural de los gobiernos de los estados interesadas en la profesionalización de las redes de extensionismo rural.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Cuadro 1. Focalización del *Servicio de Evaluación* en el 2017.

Beneficiarios	Habilitación	Acreditación	Certificación
Trabajadores del campo			✓
Productores rurales			✓
Pescadores		✓	
Extensionistas y técnicos de organizaciones.			✓

Los Enlaces de las instituciones mencionadas cumplieron con un papel relevante en la planeación, ejecución y cierre de las acciones. En todo el proceso se mostraron atentas al cumplimiento de los objetivos y propósitos definidos, al cumplimiento de las metas conforme a la programación inicial, al seguimiento de las actividades en campo, entre otros aspectos, siendo respetuosos en todo momento del trabajo de la Entidad de Certificación y Evaluación, a partir de los lineamientos y procedimientos establecidos por el CONOCER.

Con estas estas experiencias, se reconoce a la coordinación institucional como básica y viable para sumar recursos y acciones que permitan una atención más eficiente y eficaz a los beneficiarios del *Servicio de Evaluación*. Por la SAGARPA, participó la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; por la CONAPESCA, la Dirección General de Organización y Fomento; por la STPS, la Dirección de Igualdad Laboral para Jornaleros Indígenas, Jóvenes y Personas Privadas de su Libertad.

Figura 5. Taller de capacitación realizado en el marco del Propesca.

Costa Azul, Angostura, Sinaloa, 20 de diciembre de 2017.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Estrategia de atención a beneficiarios

"Lo importante no es tener muchas ideas, sino la idea oportuna en cada caso."
Zorrilla de San Martín (1855-1931) Periodista, ensayista y poeta uruguayo.

El INCA Rural al desarrollar la función de Entidad de Certificación y Evaluación, le permite vincular los procesos de desarrollo de capacidades a los procesos de evaluación con fines de *habilitación*, *acreditación* o *certificación*. Por lo tanto, se aleja la idea de aplicar una evaluación *per se* y, al contrario, se vitaliza el esfuerzo de utilizar los dos instrumentos -capacitación y evaluación- para facilitar procesos de aprendizaje significativos, a partir del análisis y reflexión de los procesos de trabajo de los propios beneficiarios.

Con esta orientación de carácter educativo, el candidato a habilitarse, acreditarse o certificarse, tiene la posibilidad de participar previamente a la evaluación, en sesiones de "alineación"[3] o talleres de capacitación, generándose durante la trayectoria el *encuadre*[4], la disipación de dudas y la seguridad para demostrar las competencias conforme a los estándares establecidos. Cabe señalar que tantos las sesiones de "alineación" como los talleres de capacitación se realizan en las propias localidades rurales o centros de trabajo, por lo que los beneficiarios tienen ahorros importantes de tiempo y dinero al no trasladarse a otro lugar, y al mismo tiempo, se fortalece su confianza para interactuar con los evaluadores y alcanzar los objetivos vinculados con el reconocimiento de las competencias laborales. Es importante decir que los *Servicios de Evaluación* proporcionados en el 2017, fueron totalmente gratuitos para los beneficiarios, extendiéndose a todos aquellos solicitantes: hombres y mujeres, jóvenes, indígenas, adultos mayores, dedicados a las actividades propias del campo o bien vinculados a las redes de extensionismo rural.

Con esto se refrenda el compromiso del Instituto de contribuir al desarrollo de capacidades, orientando las acciones con prioridad a zonas marginadas y focalizando los esfuerzos para disminuir las asimetrías. Por ejemplo, en la población de trabajadores del campo, atendida en el 2017, se ha incrementado gradualmente la participación de la mujer en los procesos de evaluación con

[3] Es un término utilizado en la Entidad de Certificación y Evaluación del INCA Rural; consiste una sesión de 4 horas en promedio, en la cual se despejan las dudas de los candidatos y se les orienta sobre el procedimiento a seguir para la evaluación de las competencias laborales.
[4] El encuadre es una actividad que se realiza al inicio de una sesión o taller de capacitación, para compartir las expectativas de los participantes y conocer el alcance de los objetivos y temario.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

propósitos de certificación; así mismo, las acciones se han concentrado en los estados con mayores índices de pobreza como Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Figura 6. Estrategia de atención a beneficiaros en el 2017.

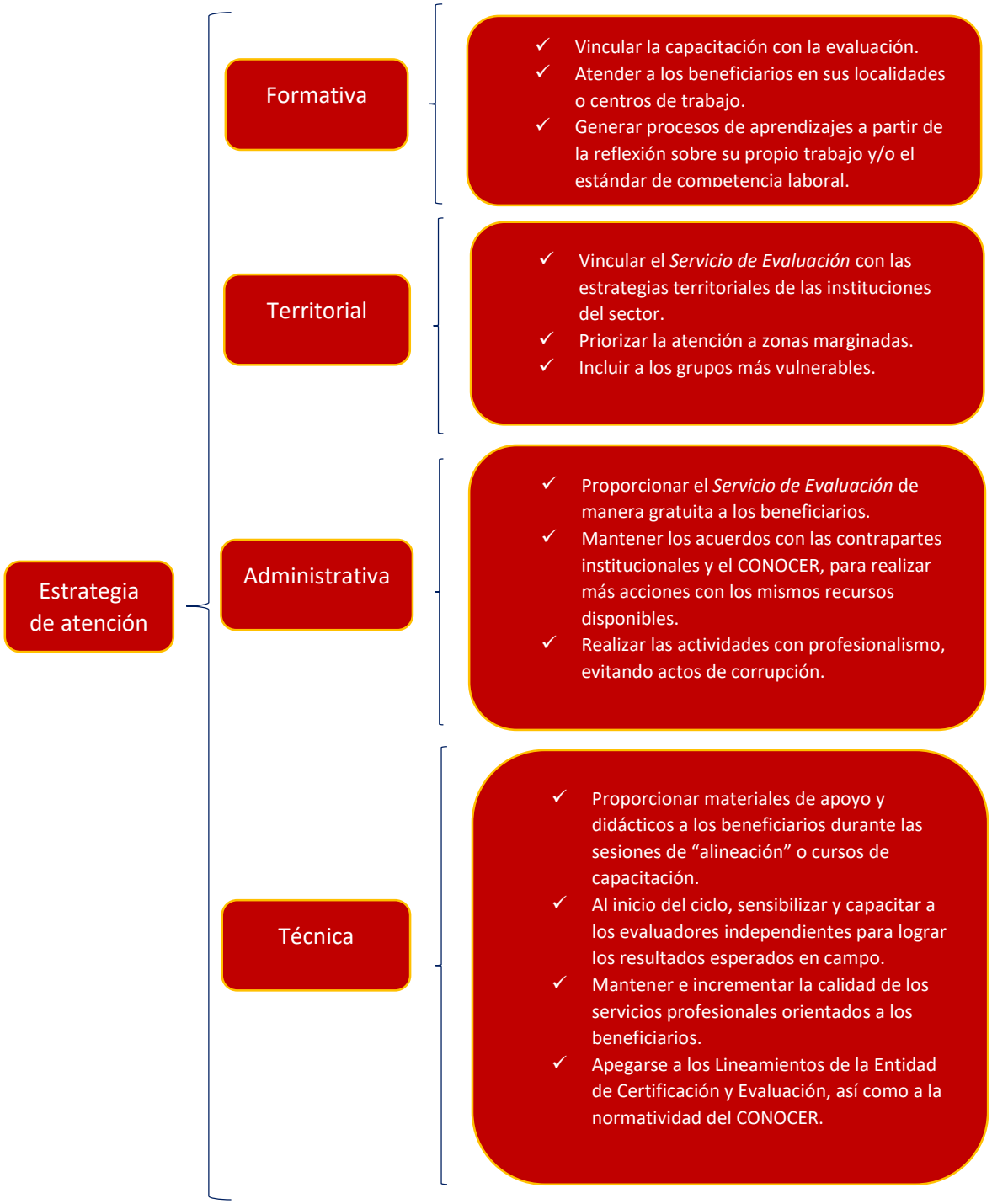

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

RESULTADOS

"Lo que se mide se puede mejorar."
CONEVAL

En el 2017 el INCA Rural proporcionó el *Servicio de evaluación* con propósitos de acreditación y certificación, a través de la Entidad de Certificación y Evaluación, a **59,581 beneficiarios**. Del total de beneficiarios, el 63% participó en la modalidad de *acreditación*, y el 37% en la de *certificación*.

Por otra parte, el *Servicio de evaluación* se orientó principalmente a pobladores rurales, representando el 91% del total atendido, mientras que la certificación de extensionistas abarcó el 9%. Del conjunto de pobladores rurales, se atendieron a 12,326 productores agrícolas, 926 trabajadores del campo y 3,265 pescadores.

Cuadro 2. Resultados del *Servicio de evaluación*, 2017 (avance a diciembre).

Modalidad	Número de extensionistas	Número de pobladores rurales*	Total	Porcentaje
Habilitación	0	0	0	0
Acreditación	0	37,650	37,650	63
Certificación	5,414	16,517	21,931	37
Total	**5,414**	**54,167**	**59,581**	**100**
Porcentaje	9	91	100	

* Integra a productores agrícolas, trabajadores del campo y pescadores.

A continuación, se presentan los resultados de cada una de las modalidades del *Servicio de evaluación*.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Habilitación

El ***Servicio de Evaluación*** con propósitos de ***habilitación*** no se aplicó por segundo año consecutivo, ante la falta de convocatorias emitidas por el Instituto; el último ejercicio de esta naturaleza de aplicó en el 2015[5], habilitándose a 1,691 personas físicas de un total de 2,023 evaluadas, como requisito para participar como extensionistas en los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX).

Acreditación

El *Servicio de evaluación* con propósitos de **acreditación** se realizó en el 2017 en el marco del PROPESCA. Participaron pescadores ribereños y de aguas interiores, tripulantes de embarcaciones mayores (excepto patrones o capitanes de barco y permisionarios), y trabajadores operativos de las unidades de producción acuícola, cuyas solicitudes fueron autorizadas por la Unidad Responsable.

El servicio proporcionado a los beneficiarios consistió en la impartición de talleres de capacitación en las localidades rurales, con el propósito de identificar áreas de oportunidad y propiciar la mejora de los procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales de la cadena de valor. Se estableció una meta de 34,500 beneficiarios. Los talleres de capacitación iniciaron en la primera semana de septiembre, con el apoyo de 58 facilitadores externos. En cada uno de los talleres de analizaron los temas de "Buenas prácticas de manejo, mantenimiento sanitario y seguridad laboral", "Administración, comercialización y valor agregado", "Normatividad pesquera", "Sanidad y buenas prácticas" y "Cooperativismo". En total se realizaron 1,282 talleres en 20 entidades federativas.

Con relación al tema de "Buenas prácticas de manejo, mantenimiento sanitario y seguridad laboral", se identificó que los participantes mostraron mayores resistencias al cambio en las regiones del Golfo, Sur y Sureste del país. Respecto del tema "Administración, comercialización y valor agregado", se identificó

[5] Se sugiere leer el documento: Servicio de evaluación con propósitos de habilitación, acreditación o certificación, *Resultados 2015*, localizado en http://www.inca.gob.mx/sitio-web/transparencia/docs/05_Resultados2015_parte2_web.pdf

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

que en Baja California, Baja California Sur, Yucatán y Quintana Roo se requiere de capacitación especializada en certificación, comercialización e innovación, para competir en el mercado internacional. Del tema de "Normatividad pesquera", en Sonora, Sinaloa, Veracruz, Tabasco y Campeche se observó que las pesquerías están sobreexplotadas, requiriéndose la sensibilización en el uso de artes de pesca autorizadas. Finalmente, en el tema de "Cooperativismo", en la mayoría de entidades federativas con actividad pesquera se identificó la necesidad de formalizar a las cooperativas, como una de las vías para avanzar más en los aspectos de asociatividad y competitividad.

Al cierre del proceso del PROPESCA (marzo de 2018), se contabilizó la atención de **37,650 pescadores ribereños, pescadores de aguas interiores, tripulantes de embarcaciones mayores y trabajadores operativos de unidades acuícolas beneficiarios**, cifra que representa el 109% de la meta programada. La mayor participación se registró en los estados de Sinaloa y Veracruz.

Figura 7. Resultados de la acreditación, PROPESCA 2017.

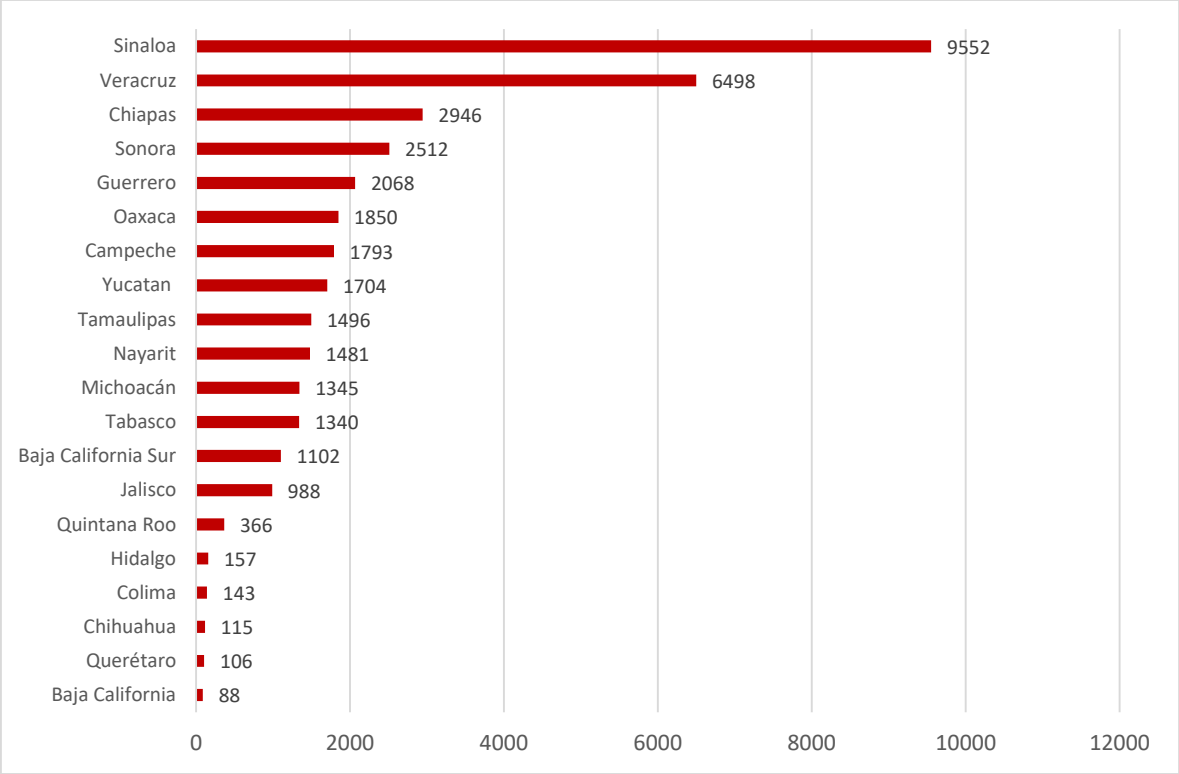

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Figura 8. Conclusión del taller de capacitación, PROPESCA.

Arenitas, Culiacán, Sinaloa, 2017.

Certificación

El **Servicio de Evaluación** con propósitos de certificación fue posible gracias a los convenios suscritos con la SAGARPA y con la STPS. Con la primera institución, se establecieron acuerdos para atender la demanda de certificación de extensionistas, incluyendo los técnicos de las organizaciones sociales, así como la atención a los productores rurales vinculados a los grupos de extensión e innovación localizados en los Distritos de Desarrollo Rural. Con la segunda institución, se definieron acuerdos para atender la demanda de certificación de trabajadores del campo, en las zonas hortícolas, citrícolas, cañeras y cafetaleras, principalmente, de nuestro país.

Certificación de extensionistas

Se atendieron las solicitudes de las organizaciones económicas y sociales interesadas en profesionalizar a sus cuadros técnicos, así como las solicitudes de los gobiernos de los estados que, en coordinación con las delegaciones estatales de la SAGARPA, establecieron el acuerdo de elevar la calidad de los servicios profesionales a partir de la certificación de las competencias de los

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

extensionistas contratados con recursos en concurrencia, así como de aquellos contratados con recursos de ejecución nacional coordinados por el INCA Rural.

El proceso inició en junio de 2017 con la recepción de las solicitudes y el acuerdo inicial con las organizaciones y gobiernos de los estados para definir las sedes, fechas y mecanismo de la evaluación con propósitos de certificación. La atención a cada solicitud se proporcionó en dos momentos; en el primero se realizó una sesión de alineación en la cual se revisaron las expectativas y los requisitos para participar en la evaluación; en el segundo momento, se aplicaron los instrumentos de evaluación a los candidatos interesados en certificarse. Para tal efecto se integró y habilitó a un equipo de **48 evaluadores independientes**.

Se identificó un alto interés de las delegaciones de la SAGARPA y las secretarías de desarrollo rural de los gobiernos de los estados, para certificar a los extensionistas contratados con recursos en concurrencia; de igual forma, el INCA Rural expresó en su carácter de Instancia Ejecutora, el interés para certificar a los extensionistas contratados con recursos de ejecución nacional. La atención a extensionistas se aplicó a partir de los lineamientos establecidos en el Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en donde los extensionistas asumieron el compromiso de certificarse en el estándar EC0818 “Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas, grupos sociales y organizaciones económicas”.

Con respecto a la atención de los extensionistas contratados con recursos de concurrencia, se registraron y atendieron 31 solicitudes de las secretarías de desarrollo rural de los gobiernos de los estados, solamente Tamaulipas no participó. De manera paralela, en el caso de los extensionistas contratados con recursos de ejecución nacional, se atendieron las solicitudes canalizadas a través de los Coordinadores SENACATRI y, de igual forma, solamente Tamaulipas no participó. Por otra parte, se atendieron 109 solicitudes de igual número de organizaciones económicas y sociales, quienes manifestaron el interés de certificar a sus cuadros técnicos en 6 estándares de competencia laboral: EC0020 Formulación del diseño de proyectos de inversión del sector rural, EC0069 Consultoría a empresas rurales, EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, EC0439 Facilitación de procesos de desarrollo participativo comunitario para la seguridad alimentaria, EC0557 Promoción del desarrollo rural de la agricultura

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

familiar, EC0818 Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas, grupos sociales y organizaciones económicas.

Cuadro 3. Organizaciones solicitantes de los servicios de certificación de cuadros técnicos.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
1.ALTERNARE A. C., 2. ADR GASS A.C., 3. ADR SAFAG S.C., 4.AGENCIA DARE A.C., 5.AGENCIA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA, SOCIEDAD CIVIL, 6.AGENCIA DE CONSULTORES DE DESARROLLO SUSTENTABLE MONTAÑA IXEE RIDII S.C., 7. AGENCIA DE DESARROLLO RURAL CAMPO VERDE, 8.AGENCIA DE DESARROLLO RURAL IMPULSO S.C, 9.AGENCIA DE DESARROLLO RURAL MULTISERVICIOS TECNICOS INTEGRALES, SA DE CV, 10.AGROFASER S.C, 11.ASESORIA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MONTAÑA S.C, 12.ASOCIACION MEXICANA DE MUJERES ORGANIZADAS EN RED A.C., 13.ASOCIACION MEXICANA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE GANADO Y DEL CAMPO, 14.ASOCIACION MICHOACANA DE PROMOTORES DE LA EMPRESA SOCIAL A.C., 15.ASOCIACION NICOLAS ROMERO A.C., 16.ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO DE LA TIERRA CALIENTE A.C., 17.AYUDA MUTUA A.C., 18.BOSQUE NUBOSO A.C., 19.CAMPESINOS AGROPECUARIOS MEXICANOS DE PRODUCTORES ORGANIZADOS, 20. CAPACITACIÓN PROYECTOS Y DESARROLLO S.C. (CAPROYDES), 21.CAPACITACION, AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS DE CONSULTORIA S.C., 22.CEDEGRO S.C. DE R.L. DE C.V., 23.CENTRAL CAMPESINA INDEPENDIENTE, 24.CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y POPULARES, 25. CENTRO DE CAPACITACIÓN INTEGRACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS A.C., 26.CENTRO DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS ANMAA MI PHAA, A.C. (CEGIDEPI), 27. CHEZVELS S.C., 28.COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRÁTICAS URBANAS Y CAMPESINAS DE CHIAPAS-(CODUC), 29.COALICIÓN NACIONAL CAMPESINA Y URBANA, 30.COALICION NACIONAL CONSTITUCIONALISTA REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS A.C., 31.COLEGIO DE VETERINARIOS DE VERACRUZ, 32.COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL GUANAJUATO, 33. COMUNIDAD TERAPEUTICA HOGARES XOCHITL CUICATL A.C, 34.CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES RURALES "MAIZ", 35.CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PROPIETARIOS RURALES A. C., 36.CONFEDERACION REVOLUCIONARIA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS, 37.CONSEJO NACIONAL CIUDADANO TAMAKXTUMIT A.C., 38.CONSORCIO DE ASESORES RURALES (CARU), 39.CONSULTORES DE LA SIERRA ALTA DE HIDALGO, 40. CONSULTORES PARA EL DESARROLLO RURAL MEXIQUENSE S.C. (CODERUM S.C.), 41.CONSULTORIA DE ECONOMIA SOLIDARIA S.C., 42.CUENCA DEL GRIJALBA, 43.DELEGACION SAGARPA MICHOACAN, 44.DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL. MPIO EL CARDONAL HIDALGO, 45.DR. ADOLFO ROMERO LAINAS, 46.ENCUENTRO CAMPESINO DE ORGANIZACIONES, 47.EXTENSIONISTAS INDEPENDIENTES DEL ESTADO DE MEXICO, 48.FRENTE POPULAR FRANCISCO VILLA MÉXICO, SIGLO XXI, 49.FRENTE REVOLUCIONARIO DE CAMPESINOS Y TRABAJDORES DEL ESTADO DE SINALOA, 50.FUERZA INDEPENDIENTE POR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE CAMPESINOS Y OBREROS DE MÉXICO, 51.FUNDACIÓN DIME A.C., 52.FUNDACION LIBRE DE VIOLENCIA A.C., 53.FUNDACION XIHMAI DE HIDALGO A.C, 54. GESTIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES DCAR S.C., 55.GRUPO AGROCONSULTOR AC, 56.GRUPO DE GESTORES PARA EL DESARROLLO RURAL TLAYAKANKE S.C., 57. GRUPO DE PROFESIONALES EN MANEJO Y ADMINISTRACIÓN INTEGRADO A ECOSISTEMAS FORESTALES S.A. DE C.V., 58. GRUPO LINGEZ S.C., 59.IDEAS SC, 60. INGENIERIA AGRICOLA DE PRODUCCION INTENSIVA (IAPI), 61.INNOVACION EN ASESORIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUSTENTABLES, S.C. (INNASEPROS), 62.INSTITUTO DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL A.C., 63.INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, 64.INSTITUTO TECNOLOGICO URSULO GALVAN, 65.INSTITUTO VERACRUZANO PARA LA FILANTROPIA, 66. INTEGRA FILO MAYOR S.C., 67. JUMA NAGAJA S.C., 68.LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE GUERRERO A.C., 69. MELCHOR OCAMPO CONSULTORES A.C., 70. MUJERES TRABAJANDO POR IGUALA, 71.ORGANIZACIÓN DE CAMPESINOS Y CAFETALEROS DEL EDO DE VERACRUZ A. C., 72.PROCAYDES S.C., 73. PROFESIONISTAS TRABAJANDO POR GUERRERO (PROTG), 74.PROMOTORES DE LA AUTOGESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.C, 75. PROMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL A.C., 76. PROMUEVE PROYECTOS Y REINGENIERIA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, 77. PROSERVICIOS S.A. DE C.V., 78.PUNTA DIAMANTE DEL DISTRITO DE ALDAMA Y ASESORIA INTEGRAL S.C, 79.RED DE MUJERES INDIGENAS MEXICANAS, 80.RED INTEGRAL DE EMPRENDEDORES EN DESARROLLO SUSTENTABLE DE CHIAPAS, AC., 81.RED NACIONAL DE MUJERES RURALES, 82.RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, 83.RELACIONES EMPRESARIALES NOVEDOSAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL RESPONSABLE S.C., 84.ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, 85.SEPADERMA, 86.SERVICIOS AL DESARROLLO EMPRESARIAL A.C., 87. SERVICIOS INTEGRALES ARROYO GRANDE S.C., 88. SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA COMPETITIVIDAD S.C., 89. SERVICIOS PROFESIONALES E INTEGRALES PARA LA INNOVACION Y GESTIOAGROPECUARIA SC, 90. SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, SC, 91. SERVICIOS SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MAREA VERDE S.C, 92. SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA RURAL INTEGRAL (SINACATRI), 93. SUSTENTABILIDAD ECONOMICA INTEGRAL S.C., 94.TECNOLOGIA Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO A.C., 95.TLAMATINI S.C., 96.TRANSFORMANDO ORGANIZANDO S.C., 97. UNEMPA A.C., 98.UNION CAMPESINA E INDIGENA NACIONAL, 99.UNION DE COMERCIANTES ESTABLECIDOS DE CARDENAS, 100.UNION GENERAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE MEXICO-DEMOCRATICA, 101.UNIÓN GENERAL OBRERA CAMPESINA Y POPULAR, 102.UNION NACIONAL DE ORGANIZACIÓN SOCIALES, RURALES Y AGRICOLAS A.C., 103. UNIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS AUTÓNOMAS, 104.UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL CAMPO A.C., 105.UNIÓN NACIONAL INTEGRADORA DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y ECONOMÍA SOCIAL A. C., 106.UNORCA COORDINADORA NACIONAL, 107.UNORCA COORDINADORA NACIONAL QUINTANA ROO, 108. UPA COMPROMETIDOS CON PUEBLA, 109. VERONICA EMPRENDE S.C.

En total se proporcionó el servicio de alineación a **5,414 extensionistas** con propósitos de certificación, cifra que representa el 154.6% respecto de la meta programada (3,500). Por otra parte, de la meta programada se evaluaron a **3,925 extensionistas**, cifra que representa el 112%, de los cuales a la fecha se han certificado **1,581 extensionistas**.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Figura 9. Resultados de la alineación de extensionistas, por Entidad Federativa, 2017.

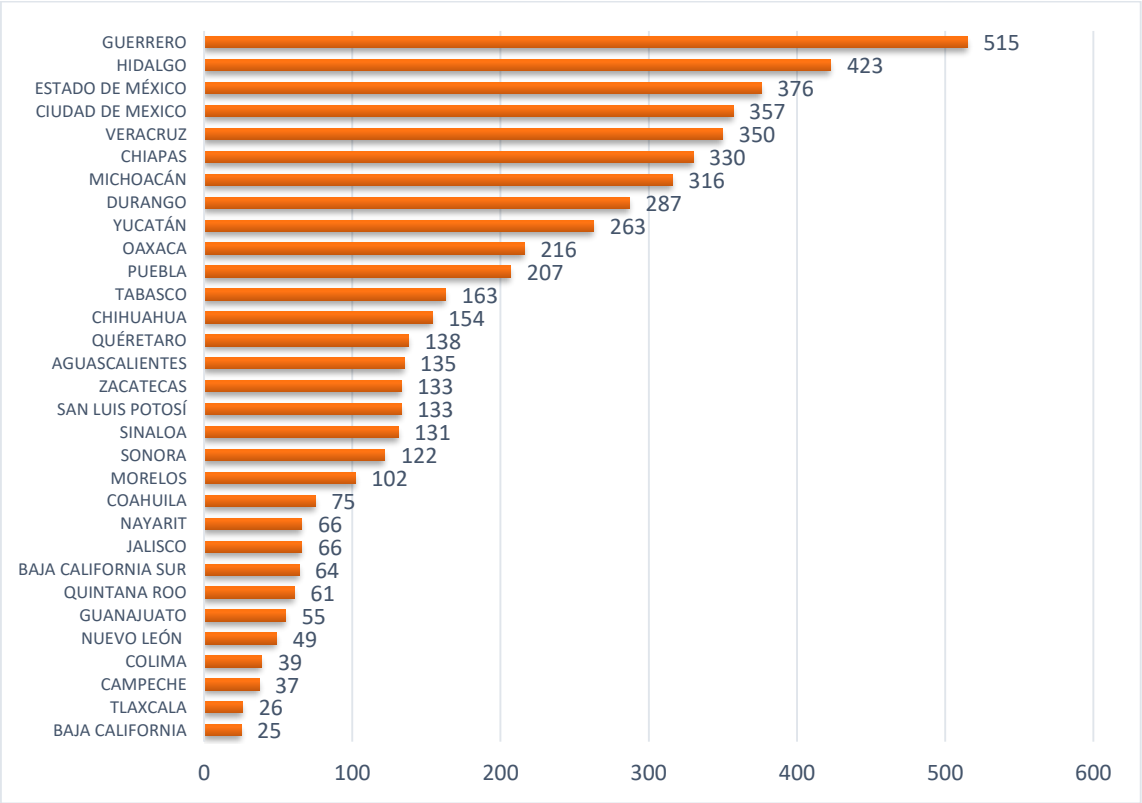

Se utilizaron 7 estándares de competencia laboral. La mayor demanda se concentró en el EC0818 *Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas, grupos sociales y organizaciones económicas*, como respuesta a las solicitudes de la SAGARPA y gobiernos de los estados para avanzar en el tema de la innovación e incorporación de nuevas prácticas que alienten la productividad en el sector.

1. EC0020 Formulación del diseño de proyectos de inversión del sector rural.
2. EC0069 Consultoría a empresas rurales.
3. EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia
4. EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.
5. EC0439 Facilitación de procesos de desarrollo participativo comunitario para la seguridad alimentaria.
6. EC0557 Promoción del desarrollo rural sustentable de la agricultura familiar.
7. EC0818 Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas, grupos sociales y organizaciones económicas.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Certificación de productores rurales

Este proceso inició en junio de 2017 con la recepción de solicitudes de las organizaciones sociales y económicas interesadas en certificar a sus productores. Desde el inicio, la ECE proporcionó el *Servicio de evaluación* con un enfoque de desarrollo de capacidades en situación de trabajo, por lo que los beneficiarios participaron en dos momentos. En un primer momento participaron a un taller de capacitación, y en un segundo momento, en la evaluación previamente acordada. En este proceso participaron **41 evaluadores independientes.**

Los procesos de capacitación y evaluación se realizaron bajo un enfoque de desarrollo de capacidades en situación de trabajo, utilizándose 10 estándares de competencia laboral.

1. EC0068 Cosecha de hortalizas.
2. EC0093 Cosecha de cítricos.
4. EC0272 Cosecha de café.
5. EC0438 Aplicación del buen uso y manejo de agroquímicos, sección campo
6. EC0456 Cosecha de flor de corte.
7. EC0481 Cosecha de berries.
8. EC0578 Aplicación de buenas prácticas de manejo de productos pesqueros a bordo de embarcaciones menores.
9. EC0794 Producción de plántula de café en vivero.
10. EC0820 Monitoreo de la actividad pesquera ribereña

Las sesiones realizadas con los grupos integrados de aproximadamente 30 participantes en promedio, con la aplicación de metodologías participativas, favorecieron el aprendizaje, pero sobre todo el análisis de los procesos de trabajo y la obtención de las evidencias para la integración de los portafolios de evidencias que permitieron posteriormente la evaluación de las competencias en los rubros de conocimientos, desempeños y productos.

En total se atendieron 101 solicitudes (75 de productores y 26 de pescadores), mismas que suman la atención de **15,591 productores** (incluyendo a 3,265 pescadores), lo cual representa el 104% respecto a la meta programada (15,000).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Cuadro 4. Número de productores atendidos y evaluados con propósitos de certificación, 2017.

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS EVALUADOS
PRODUCTORES		
EC0068	1,573	1,573
EC0093	633	633
EC0272	6,645	6,645
EC0438	555	555
EC0456	27	27
EC0481	230	230
EC0794	2,663	2,663
PESCADORES		
EC0578	2,948	2,948
EC0820	317	317
TOTAL	15,591	15,591

El servicio se proporcionó en **14 entidades federativas**, más la atención especial de regiones indígenas de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Veracruz y San Luis Potosí. La mayor demanda se registró en el estado de Puebla (46%), seguido de las regiones indígenas (19%).

Figura 10. Universo de atención de productores, 2017.

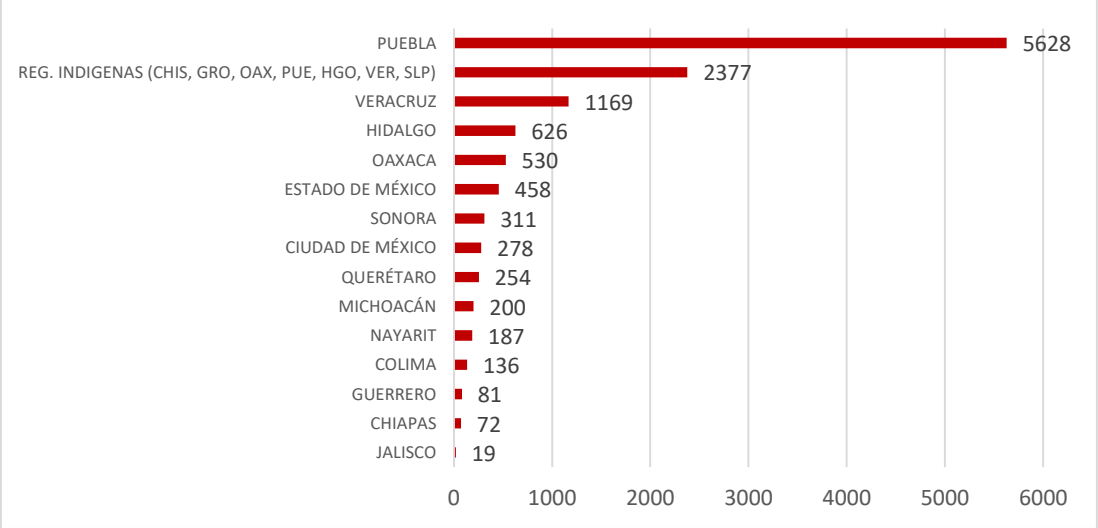

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Figura 11. Evaluación en el estándar de competencia EC0272 Cosecha de Café.

Ixhuatlán del Café, Veracruz, 26 de octubre.

Certificación de trabajadores del campo

Como se señaló en párrafos anteriores, la certificación de trabajadores del campo se realiza en el marco de los acuerdos suscritos con la STPS. En específico, se acordó acreditar y certificar las competencias laborales de las y los trabajadores del campo que participan en la cosecha de productos agrícolas (hortalizas, cítricos, caña de azúcar, café, *berries* y flor de corte), estableciéndose una meta de 900 beneficiarios.

La Dirección de Igualdad Laboral para Jornaleros, Indígenas, Jóvenes y Personas Privadas de su Libertad, de la STPS, fue la responsable de identificar la demanda de los campos agrícolas interesados en apoyar el proceso de certificación de los jornaleros agrícolas. El proceso de atención inició a

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

mediados de año, registrándose las solicitudes y estableciéndose el primer contacto con el Enlace del campo agrícola con el propósito de definir sede, fecha y mecanismo de evaluación.

Se atendieron **7 organizaciones** ubicadas en los estados de Baja California, Jalisco y Sinaloa, todas ellas en el estándar de Cosecha de hortalizas; con un total de **926 trabajadores del campo beneficiados,** lo cual representa el **103%** de la meta programada, conforme se ejemplifica en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Número de jornaleros agrícolas atendidos, por entidad federativa, 2017.

No.	ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ESTADO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS
1	EC0068	COSMAR PRODUCE, S. DE R.L. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	238
2	EC0068	PROMOTORA AGRÍCOLA EL TORO, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	63
3	EC0068	BIOPARQUES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	JALISCO	98
4	EC0068	PROCESOS DEL CAMPO, S. DE R.L. DE C.V.	JALISCO	123
5	EC0068	AGRICOLA LA PRIMAVERA, S.A. DE C.V.	SINALOA	176
6	EC0068	VALORES HORTICOLAS DEL PACIFICO, S.A DE C.V	SINALOA	158
7	EC0068	DEL CAMPO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SINALOA	70
			TOTAL	926

De igual forma que en el proceso de los extensionistas y productores, el correspondiente a los trabajadores del campo concluirá en el primer trimestre de 2018. Por lo tanto, de manera preliminar, se informa que al 22 de diciembre se han atendido a **706 trabajadores del campo**[6], cifra que representa el 78.4% con respecto a la meta programada.

Cuadro 6. Avance en la certificación de trabajadores del campo, al 22 de diciembre de 2017.

Estado	Trabajadores del campo
Baja California	301
Sinaloa	405
Total	**706**

[6] Los trabajadores del campo, una vez que concluyeron el taller, recibieron una constancia de participación del SINACATRI.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

En suma, cabe destacar que el esfuerzo institucional en materia de certificación de competencias laborales ha tenido una amplia aceptación en el sector rural, principalmente la focalizada a la atención a productores y trabajadores del campo. La experiencia de la Entidad de Certificación y Evaluación del INCA Rural ha trascendido a nivel nacional e internacional; por ejemplo, países como Chile y Perú se han interesado por conocer el procedimiento e instrumentos de evaluación con propósitos de certificación, para aplicarlos en sus respectivos sectores. Por otra parte, recientemente el CONOCER entregó un reconocimiento al Instituto por su alta contribución al Sistema Nacional de Competencias.

Figura 12. El CONOCER entrega reconocimiento a INCA Rural por su contribución en materia de certificación de competencias laborales en el sector rural.

Monterrey, noviembre de 2017.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

CONCLUSIONES

El ***Servicio de Evaluación de Pobladores Rurales, Prestadores de Servicios Profesionales, Organismos de la Sociedad Civil, e Instituciones*** proporcionado a los beneficiarios del sector rural en el 2017, constituye uno de los servicios sustantivos del INCA Rural. A través de su aplicación y coordinación por conducto de la Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación, se da cumplimiento a los objetivos institucionales y se contribuye a las metas nacionales definidas en el Objetivo 4.10 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La experiencia de la Entidad de Certificación y Evaluación, así como la voluntad institucional para continuar suscribiendo acuerdos en materia de evaluación con propósitos de *acreditación* y *certificación*, ha hecho posible el incremento de las metas alcanzadas comparada con los años anteriores. Se refrenda así el compromiso de avanzar en la profesionalización de las redes de extensionismo rural y fortalecer las acciones para continuar desarrollando las capacidades de la población objetivo. De esta manera se contribuye a la innovación, productividad y asociatividad que forman parte del interés nacional.

Se registró la atención de **59,581 beneficiarios**, cifra que representa una tercera parte de la meta global del Instituto. El Servicio de evaluación se proporcionó en la mayoría de las entidades del país; sin embargo, al responder en función de la demanda identificada y de los acuerdos interinstitucionales, la atención se concentró en las zonas centro y sur del país.

La modalidad de *acreditación* se proporcionó a través de talleres de formación, espacios educativos en los cuales se identificaron áreas de oportunidad y se propició la mejora de los procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales de las cadenas de valor, siendo una de las razones por lo que la demanda se ha incrementando año con año.

En el caso de la modalidad de *certificación*, por una parte, se propició con los pobladores rurales la reflexión de los procesos de trabajo y la cooperación para emprender e innovar, traduciéndose en mejores prácticas que inciden directamente en la calidad, inocuidad y productividad; por el otro, con los extensionistas, se dio continuidad al interés de la federación consistente en profesionalizar a las redes de extensionismo rural, con énfasis en los

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

extensionistas que son contratados con recursos de concurrencia y ejecución nacional, así como a los cuadros técnicos de las organizaciones sociales y económicas, fortaleciéndose de esta manera la calidad de los servicios profesionales orientados a la población objetivo de los diferentes territorios rurales del país.

Finalmente, los logros presentados en este documento, alientan el trabajo de la Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación y, desde luego, refrendan la misión institucional.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

LITERATURA CONSULTADA

Diario Oficial de la Federación, **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,** publicado el 20 de mayo de 2013, Presidencia de la República. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

INCA Rural, 2015, **Programa Institucional del INCA Rural 2014-2018**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2015. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5384243&fecha=04/03/2015

INCA Rural, 2016, **Servicio de evaluación con propósitos de habilitación, acreditación y certificación, Resultados 2016**, Ciudad de México. Disponible en: http://www.inca.gob.mx/sitio-web/transparencia/docs/SERVICIO%20DE%20EVALUACION%20Resultados%202016%20%20(20171023).pdf

INCA Rural, 2017, **Comité de Gestión por Competencias del Sector Rural**, Ciudad de México. Disponible en: http://www.inca.gob.mx/sitio-web/transparencia/docs/02_CGC_20170913%20web.pdf

INCA Rural, 2017, **Entidad de Evaluación y Certificación para el sector rural**, Ciudad de México. Disponible en: http://www.inca.gob.mx/sitio-web/transparencia/docs/03_ECE_20170913%20web.pdf

INCA Rural, 2017, **Programa de Trabajo 2017**, Ciudad de México.

INCA Rural, 2017, **Servicio de Evaluación de Pobladores Rurales, Prestadores de Servicios Profesionales, Organismos de la Sociedad Civil, e Instituciones**, disponible en: http://www.inca.gob.mx/sitio-web/transparencia/

SAGARPA, 2013, **Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013. Disponible en: http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Documents/Programa%20Sectorial%20de%20Desarrollo%20Agropecuario,%20Pesquero%20%20y%20Alimentario%202013-2018.pdf

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Figura 13. Evaluación con fines de certificación en el EC0481 Cosecha de *Berries*.

Santiago Conguripo, Angamacutiro, Michoacan, 9 de diciembre de 2017.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Dirección
Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Colonia Del Carmen, CP 04100
Coyoacán, Ciudad de México